RESOLUCIÓN N° 5.680 ACTA N° 282 - FECHA 26/05/2.021

SE DIO, lectura a la Nota IMC N° 134/2021 s/ remisión de la Resolución N° 3832/2021 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 2/2021 – OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – ID N° 396849, que expresa: Tenemos a bien de dirigirnos a Usted en nombre y representación de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Capiatá en ocasión de remitir la Resolución IMC N° 3832/2021 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 2/2021 – OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – ID N° 396849, EN EL LOTE 1: A LA FIRMA CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS.SA CON RUC N° 80062276-6, EN EL LOTE 2: A LA FIRMA ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ CON RUC N° 618172-4, EN EL LOTE 3: A LA FIRMA BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO CON RUC N° 1203999-3 Y EN EL LOTE 4: A LA FIRMA IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS CON RUC N° 1539157-4, a fin de solicitar la aprobación y autorización correspondiente. Y puesta a consideración de la plenaria, **El Concejal Oscar Barreto, expresa:** a los efectos de solicitar el tratamiento sobre tablas de este expediente si los colegas creen convenientes. Y puesta a consideración de la plenaria es aprobada por unanimidad. Seguidamente el **Concejal Oscar Barreto, expresa:** teniendo en cuenta que estas cuestiones son muy importantes para la comunidad educativa en el sentido de poner orden las instituciones educativas en la ciudad de Capiatá esperando el retorno de los niños a las clases y corresponde a las instalaciones, me he permitido plantear una moción de tratamiento sobre tablas y basándonos en el artículo 77 del Reglamento Interno solicito que el pleno se convierta en comisión para el tratamiento del expediente previo a un cuarto intermedio de 10 minutos. Y puesta a consideración de la plenaria es aprobado por unanimidad. Luego del término de cuarto intermedio se dio lectura al Dictamen N° 2540/2021 del Pleno Constituido en Comisión conforme al art. 77 de reglamento interno de la Junta Municipal, que expresa: Que este Pleno constituido en Comisión recomienda al pleno de esta Junta **1° APROBAR** la Resolución IMC N° 3832/2021 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 2/2021 – OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – ID N° 396849, EN EL LOTE 1: A LA FIRMA CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS.SA CON RUC N° 80062276-6, EN EL LOTE 2: A LA FIRMA ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ CON RUC N° 618172-4, EN EL LOTE 3: A LA FIRMA BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO CON RUC N° 1203999-3 Y EN EL LOTE 4: A LA FIRMA IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS CON RUC N° 1539157-4. **2° AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal la firma del contrato por la cual se adjudica LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 2/2021 – OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – ID N° 396849, EN EL LOTE 1: A LA FIRMA CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS.SA CON RUC N° 80062276-6, EN EL LOTE 2: A LA FIRMA ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ CON RUC N° 618172-4, EN EL LOTE 3: A LA FIRMA BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO CON RUC N° 1203999-3 Y EN EL LOTE 4: A LA FIRMA IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS CON RUC N° 1539157-4. Y puesta a consideración de la plenaria es aprobado por unanimidad. Por lo tanto: ---

LA *JUNTA* MUNICIPAL
RESUELVE:

Art. 1° APROBAR la Resolución IMC N° 3832/2021 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 2/2021 – OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – ID N° 396849, EN EL LOTE 1: A LA FIRMA CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS.SA CON RUC N° 80062276-6, EN EL LOTE 2: A LA FIRMA ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ CON RUC N° 618172-4, EN EL LOTE 3: A LA FIRMA BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO CON RUC N° 1203999-3 Y EN EL LOTE 4: A LA FIRMA IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS CON RUC N° 1539157-4.----------

Art. 2° AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal la firma del contrato por la cual se adjudica LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 2/2021 – OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – ID N° 396849, EN EL LOTE 1: A LA FIRMA CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS.SA CON RUC N° 80062276-6, EN EL LOTE 2: A LA FIRMA ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ CON RUC N° 618172-4,

EN EL LOTE 3: A LA FIRMA BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO CON RUC Nº 1203999-3 Y EN EL LOTE 4: A LA FIRMA IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS CON RUC Nº 1539157-4.----------

Art. 3º ANOTAR, registrar, comunicar y cumplido archivar.----------

Nelson Celestino Alonso Gómez
Secretario Gral. Interino J.M.

Lic. Darío Javier Trinidad Salinas
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia J.M.

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Capiatá, 26 de MAYO de 2021.-

Prof. Rafael Zarate López
Secretario Gral.

Lic. Luis Fernando González O
Intendente Municipal